

DECRETO Nº 295/2022
CRESPO (ER), 19 de Abril de 2022

VISTO:

La necesidad de proceder a la adquisición de ropa de trabajo para personal municipal (maestranza), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar el Concurso de Precios Nº 41/2022 – Segundo llamado, procediéndose a invitar a los siguientes proveedores: “LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “FABIÁN GAREIS”, “FELIX AVERO”, “ARANDÚ SEGURIDAD”, “FERRENET CMS S.A”, “TEMPEX”, “FURNO EVE SUSANA” y “SERGIO DANIEL DÍAZ”.

Que la apertura del Concurso de Precios se efectuó el 18 de Abril del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierto el presente concurso, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Declárase desierto el Concurso de Precios Nº 41/2022 – Segundo llamado, cuya apertura se efectuó el día 18 de Abril del corriente año, destinado a la adquisición de ropa de trabajo para personal municipal (maestranza).

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.